



MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATAN

Oficialía Mayor
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
Departamento Administrativo

Aviso de Privacidad Integral Requisitos que conforma el expediente de personal

Responsable

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante el departamento Administrativo de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 432 de la calle 59 con cruzamiento entre las calles 50 y 52 de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales en el formato físico para las siguientes finalidades:

- Resguardar copia de la Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, Licencia de manejo del trabajador y declaración Patrimonial (empleados a partir del periodo 2017) para proporcionar algún dato con la Subdirección de Recursos Humanos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Control interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en los Requisitos que conforman el expediente de personal y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, Licencia de manejo, y declaración Patrimonial (empleados a partir del periodo 2017).

Fundamento

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán de fecha 05 de septiembre del 2018.

Ejercicio Derecho ARCO

En caso de que usted desee ejercer sus derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, puede manifestarlo mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle 50 número 471 por 51 y 53 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia. www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio

Con quien se Comparten los Datos

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Requisitos que conforman el expediente de personal, no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de Requisitos que conforman el expediente de personal, estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de un año.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida Yucatán, a 01 de junio del 2021. (última de actualización)

